



Informe de Evaluación y Seguimiento a la Concertación y Cumplimiento Acuerdos de Gestión UNGRD Vigencia 2017

Oficina de Control Interno

Diciembre 2017

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. METODOLOGÍA	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS	3
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS	33
VII. RECOMENDACIONES	33
VIII. CONCLUSIONES	34

I. OBJETIVO

Realizará el seguimiento de las actividades suscritas en los acuerdos de Gestión para la Vigencia 2017 por parte de los Gerentes Públicos que conforman la Entidad.

II. ALCANCE

El alcance del presente informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno contempla los acuerdos concertados para la Vigencia 2017 por parte de la Secretaria General, la Subdirección General, la Subdirección de Manejo de Desastres, la Subdirección de Reducción del Riesgo y la Subdirección de Conocimiento del Riesgo.

III. METODOLOGÍA

En concordancia con lo establecido en la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en su Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos- Acuerdos de Gestión de enero de 2017, se realizó el seguimiento a los acuerdos de gestión definidos en la UNGRD para la vigencia 2017, teniendo en cuenta las pautas de elaboración precisadas en dicha guía, como son la concertación, formalización, seguimiento, retroalimentación y evaluación.

Acorde con lo anterior, se tuvo en cuenta los siguientes parámetros para realizar la evaluación

1. Fecha de firma
2. Fecha de suscripción
3. Verificación de que las actividades estuvieran contempladas en el Plan de Acción Institucional UNGRD 2017
4. Verificación de las evidencias correspondientes que soporten las acciones adelantadas.
5. Como soporte adicional se tuvo en cuenta el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Plan de Acción Institucional Primer Semestre Vigencia 2017, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2017, Informe de Seguimiento a los procesos disciplinarios, Informes de Seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción de la UNGRD y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional UNGRD.

IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

1. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública: Artículo 2.2.13.1.7; Artículo 2.2.4.8; Artículo 2.2.13.1.9; Artículo 2.2.4.7; Artículo 2.2.4.2.
2. Ley 909 de 2004 Por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Según lo dispuesto en su Artículo 50. *“Acuerdos de gestión 1. Una vez nombrado el gerente público, de manera concertada con su superior jerárquico, determinará los objetivos a cumplir. 2. El acuerdo de gestión concretará los compromisos adoptados por el gerente público con su superior y describirá los resultados esperados en términos de cantidad y calidad. En el acuerdo de gestión se identificarán los indicadores y los medios de verificación de estos indicadores. 3. El acuerdo de gestión será*

3

evaluado por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de acabar el ejercicio, según el grado de cumplimiento de objetivos. La evaluación se hará por escrito y se dejará constancia del grado de cumplimiento de los objetivos. 4. El Departamento Administrativo de la Función Pública apoyará a las distintas autoridades de las respectivas entidades públicas para garantizar la implantación del sistema. A tal efecto, podrá diseñar las metodologías e instrumentos que considere oportunos. Parágrafo. Es deber de los Gerentes Públicos cumplir los acuerdos de gestión, sin que esto afecte la discrecionalidad para su retiro”.

3. Resolución 0301 del 28 de Marzo del 2017 Por medio de la cual se Adopta la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
4. Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión “Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti” Enero de 2017.

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el seguimiento efectuado a los acuerdos de Gestión establecidos para la Vigencia 2017 se identifica que los mismos se encuentran suscritos y formalizados de acuerdo con lo dispuesto en la Guía de la Función Pública, así:

ACUERDOS CONCERTADOS Y SUSCRITOS SECRETARIO GENERAL - DR. GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance		Evidencias	SEGUIMIENTO OCI
							% cumplido a 1er semestre	% cumplimiento Indicador 1er Semestre		
1	Fomento de la responsabilidad sectorial y territorial en los procesos de la gestión del riesgo	Incorporación de los sectores en los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo.	No. Reuniones realizadas/ No de reuniones programadas	01/02/2017	Coordinación del comité interinstitucional de accidentes graves	20%	10%	10%	Listas de asistencia	<p>Se evidencian las respectivas actas efectuadas en el marco de las mesas de trabajo, relacionadas con el Decreto de Accidentes de Trabajo. En dichas actas se identifica la participación del MSPS, MADS, MINTRABAJO, MVCT, así como invitados externos.</p> <p>Los temas que se han cobijado se componen de revisiones jurídicas, proceso de expedición del decreto y plan de trabajo del Programa de Prevención de Accidente Mayor, así como los temas que se tienen que articular con la Ley 1523 de 2012 (art. 42), entre otros.</p> <p>En el marco de las mesas de trabajo se identifica además el seguimiento a las actividades que se vienen adelantando, en especial, en la definición de expedición del Decreto del Programa de Prevención de Accidente Mayor.</p>
					Seguimiento de las actividades a cargo de la UNGRD en el marco del comité interinstitucional de accidente mayor					
					Verificar que los responsables a nivel interinstitucional asistan a los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo.					
2	Eficiencia en la ejecución financiera	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y al plan anual de adquisiciones.	Reuniones realizadas / Reuniones programadas	01/02/2017	Seguimiento a la Programación Presupuestal UNGRD y FNGRD	20%	10%	10%	Se realizan los seguimientos programados de acuerdo a las actividades a ejecutar.	Se pudo evidenciar la matriz diseñada por la Secretaría General (Grupo de Apoyo Financiero y Contable) y con base en ella se realizan las sesiones. Como evidencias se encuentra los respectivos listados de asistencia de sesiones de revisión presupuestal y revisión de saldos de subcuentas. Acorde

					Seguimiento a la asignación de recursos UNGRD y FNGRD					con estas sesiones, se pudo evidenciar diferentes informes semanales de ejecución presupuestal que contienen al detalle la información de valor de apropiación, valor de CDP'S expedidos, valor de compromiso RP y los pagos efectuados, por cada una de las líneas como son Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias corrientes, Inversión. Lo anterior para el caso de la UNGRD. En Relación con la ejecución presupuestal del FNGRD, se incorpora en los seguimientos e informes, la ejecución por apropiación.
					Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones					Por otro lado, también se evidencia el seguimiento efectuado al cumplimiento del plan de adquisiciones, el cual se verifica a través del Comité de Adquisiciones establecido por la entidad.
					Ordenación del Gasto					
3	Fortalecimiento del talento humano	Realizar seguimiento a la Gestión del Talento Humano	Reuniones realizadas / Reuniones programadas	01/02/2017	Seguimiento al Plan de Capacitación	20%	10%	10%	Se realizan los seguimientos al plan de capacitación, bienestar y de SST y se realiza control asignación de recursos de acuerdo con el Plan de Contratación	A través del ejercicio efectuado por la OCI, relacionado con el seguimiento al plan de acción y otros informes como el Pormenorizado e informes de gestión, se pudo evidenciar que desde la Secretaría General se realiza seguimiento a cada uno de los planes definidos en el proceso de Gestión de Talento Humano. De acuerdo con el seguimiento efectuado al Plan institucional de capacitación se evidencia que el Grupo de Talento Humano logro un cumplimiento del 93% de actividades, de acuerdo con
					Seguimiento al Plan de Bienestar e Incentivos					
					Seguimiento al Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo					
					Control de asignación de recursos de acuerdo con el Plan de Contratación					

										<p>los seguimientos efectuados. Desde el grupo de Talento humano se realizan reportes de avances a la Secretaría General mensualmente a través de las cuales se hacen el seguimiento a las actividades dispuestas en el PIC.</p> <p>Desde la Oficina de Control Interno se evidencian los avances del Plan institucional de Sistema de estímulos el cual contempla el plan de bienestar a través de los distintos seguimientos ejecutados a dichos planes. El seguimiento desde la Secretaria General se realiza a través de los reportes semanales que se llevan a comité Directivo y las reuniones contantes con la Coordinadora del Grupo de Talento Humano.</p> <p>En cuanto al Programa de Seguridad y salud en el trabajo, la secretaria General realiza seguimientos mensuales a través de los reportes que se dan por parte del grupo de Talento Humano, así como se muestran los avances en cuanto a la implementación de la Resolución 1111 de 2017.</p>
4	Buen Gobierno, Transparencia y Participación Ciudadana	Adelantar las actividades que garanticen el buen gobierno, transparencia y la participación ciudadana	No. De Actividades desarrolladas/No. De Actividades programadas	01/02/2017	Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	20%	10%	10%	Seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, a los procesos disciplinarios de los funcionarios y lista de asistencia	A través del seguimiento efectuado por la OCI, se pudo evidenciar que el proceso de control interno disciplinario ha realizado las actualizaciones correspondientes a los mapas de riesgos, junto con las inspecciones efectuadas por la OAPI.

Seguimiento a los procesos disciplinarios de los funcionarios de la UNGRD

Aprobación de la Estrategia y Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2017

Apoyo en el desarrollo de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2017.

En relación con el Seguimiento a los procesos disciplinarios de los funcionarios de la UNGRD, se demuestra que se han venido efectuando acciones de mejora continua al proceso, se observó la creación de un cuadro de controles para el seguimiento de las actuaciones que surgen de un proceso disciplinario y actualización de los Mapas de riesgos. Se evidencia que se ha gestionado desde el proceso de Control Interno Disciplinario, capacitaciones en el Código de Ética y Código Único Disciplinario, las cuales se encuentran incluidas en el Plan Anual de Capacitación para el mes de septiembre de 2017. Se evidencia el cumplimiento de los términos de las actuaciones procesales en los procesos activos.

Finalmente, se cuenta con una matriz en Excel reservada en donde está el paso a paso de los expedientes que se han derivado en la UNGRD y que incluye una hoja de ruta.

Por otro lado, acorde con el seguimiento efectuado por la OCI al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se pudo evidenciar que desde la Secretaría General a través del Grupo de Apoyo Administrativo, ha adelantado las actividades pertinentes para el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana y el plan de participación ciudadana:

									<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se aprobó la Resolución 0198 del 1 de Marzo de 2017 por la cual se crea el Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. ➤ El 22 de marzo/2017 se realizó convocatoria para la primera mesa de trabajo en la que se definirá la estrategia y Plan de Participación Ciudadana a seguir para la vigencia 2017. ➤ El 27 de Abril /2017 se publica en la Página Web, link de Atención al Ciudadano, el Plan de Participación Ciudadana de la entidad para la vigencia 2017. http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx ➤ Documento Estrategia de Participación Ciudadana de la UNGRD. <p>A su vez, se pudo identificar que otras actividades que se ejecutaron como parte del cumplimiento del mencionado plan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de Preguntas a la OAC para publicación de Encuesta (Mesa de Trabajo PNGRD) 2. Entrega de Pregunta para publicación de Encuesta (Foro Virtual) 3. Publicación encuesta en Página Web (Foro Virtual) 4. Entrega de Preguntas para encuesta (Mejoras aplicación Yo Reporto)
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										5. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del esquema de Publicación de la entidad. De acuerdo con el régimen legal aplicable, los sujetos obligados implementaran mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación. Art. 43 Dec. 103 de 2015
5	Gestión estratégica	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento y al sistema integrado de planeación y gestión	Reuniones realizadas / Reuniones programadas	01/02/2017	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento de acuerdo con las observaciones realizadas por los entes de control y la Oficina de Control Interno Realizar el seguimiento del informe de gestión de las coordinaciones de la Secretaría General Realizar seguimiento de los indicadores en el aplicativo de Neogestion, de acuerdo a la periodicidad definida en cada indicador en Proceso Disciplinario	20%	10%	10%	Seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, seguimiento del informe de gestión de los coordinadores de la SG, seguimiento a indicadores de gestión y actualización de mapas de riesgo por procesos de control interno disciplinario.	De acuerdo con las recomendaciones emanadas a través de los diferentes informes de la Oficina de Control Interno y acorde con los seguimientos que se realizan desde la OCI se pudo evidenciar la adopción en su mayoría de dichas recomendaciones, lo cual es reportado a la Oficina de Control Interno. Por otra parte se evidencia en los seguimientos realizados que el proceso de Control Interno Disciplinario realiza el respectivo seguimiento de los indicadores de acuerdo con las periodicidades dispuestas así como el respectivo seguimiento a sus mapas de riesgo tanto por proceso como por corrupción. Finalmente, a través del seguimiento efectuado por la OCI, se pudo evidenciar que el proceso de control interno disciplinario ha realizado las actualizaciones

					Actualizar el mapa de riesgos por procesos Control Interno Disciplinario					correspondientes a los mapas de riesgos, junto con las inspecciones efectuadas por la OAPI.
Total						100%				

ACUERDOS CONCERTADOS Y SUSCRITOS SUBDIRECTORA GENERAL ING. GRACIELA USTARIZ

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cump 1er semestre	% cump 1er Semestre	Descripción	SEGUIMIENTO OCI
1	Fomento de la responsabilidad sectorial y territorial en los procesos de la gestión del riesgo	Programa de acompañamiento sectorial para la implementación del componente programático del PNGRD	No. De sectores con acompañamiento / No. De sectores Meta	01/02/2017	Implementar el programa de acompañamiento con la participación de los sectores que participaron en la concertación del PNGRD.	25%	15%	15%	Monitoreo de información reportada Informe de seguimiento y evaluación del PNGRD	<p>Se pudo evidenciar que desde la Subdirección General, se ha venido dando cumplimiento con la realización de los talleres y mesas de trabajo programadas con los sectores acorde con los tiempos establecidos en el plan de acción institucional vigencia 2017. Se evidencia documentos como actas y listado de asistencia, en donde se demuestra la participación de algunos sectores como MINCULTURA, MINAGRICULTURA, MINDEFENSA, MINSALUD, MINTIC, MINCOMERCIO, MINTRANSPORTE, MININTERIOR, MHCP, MADS, así como la participación de otras entidades como la DIMAR, SGC, DNP, IDEAM.</p> <p>Por otro lado, en relación con los insumos para la elaboración del documento semestral del seguimiento al PNGRD, se pudo evidenciar que la UNGRD a través de la Subdirección General, como responsable del seguimiento</p>

11

					<p>Adelantar el monitoreo de información reportada que será insumo del documento semestral de seguimiento del PNGRD.</p>				<p>semestral del PNGRD ha presentado en el marco de los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres, la metodología de implementación y seguimiento del PNGRD, describiendo la estructura del sistema de seguimiento generado desde la Unidad, señalando los actores y roles principales. En dichos comités también se evidenció y presentó los resultados de la puesta en marcha del mencionado sistema.</p> <p>Es importante resaltar que para el cumplimiento de estas actividades se diseñaron unas estrategias para apoyar la implementación del plan como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agendas estratégicas sectoriales y que en este caso se encuentran priorizadas con MINVIVIENDA, MINAGRICULTURA y MINTRANSPORTE, como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el PNGRD. 2. Acompañamiento Sectorial 3. Trabajo con territorios. <p>Finalmente, se evidencian los respectivos reportes semestrales de evaluación y seguimiento al PNGRD</p>
					<p>Elaborar el informe de seguimiento y evaluación al PNGRD</p>				

2	Fortalecimiento de la implementación de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y otras sustancias nocivas en aguas marinas.	No. de informes de seguimiento o elaborados / No. de informes de seguimientos programados	01/02/2017	<p>Seguimiento a las acciones que adelantan las áreas misionales para el proceso de actualización del PNC.</p> <p>Seguimiento a las acciones que adelantan la OAJ para el proceso de actualización del PNC.</p> <p>Seguimiento a las acciones que adelantan la OAPI para el proceso de actualización del PNC.</p>	25%	15%	15%	<p>Seguimiento s realizados a las acciones de las áreas misionales para la actualización del PNC. Seguimiento s de las acciones de la OAJ y OAPI para el proceso de actualización del PNC.</p>	<p>Teniendo en cuenta los seguimientos efectuados por la OCI al plan de mejoramiento institucional y plan de acción vigencia 2017, se ha podido evidenciar que la Subdirección General realizó los respectivos seguimientos a la Sub. de Reducción y a la Sub. de Conocimiento y a la fecha ya cuenta con el documento propuesta Versión 06 "Para el Proceso de actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias Nocivas. En relación al indicador, desde la Sub. General se evidencia los correos de solicitud de avances a la Sub. de Reducción del Riesgo, en donde se identifica las gestiones adelantadas por la SRR en el marco de esta actividad, como son las reuniones programadas con el Comité del PNC, con la Mesa Técnica – Protocolo II.</p>
3	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD	Fortalecimiento de Asistencia técnica mediante el diseño de una modalidad de acompañamiento integral tanto a entidades territoriales como a sectores.	Porcentaje de avance físico y financiero de acuerdo a SPI / Meta física y presupuestado	01/02/2017	Reportar el avance de ejecución física, financiera y de gestión del proyecto de inversión de Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del SNGRD de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012	25%	15%	15%	Reporte del avance de ejecución, física, financiera, de gestión y actualización del documento perfil del proyecto de inversión de Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la	<p>Se observa que se ha realizado la actualización bimestral del seguimiento al proyecto a través del SPI, (Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP). Dicho seguimiento se efectuó en septiembre de 2017.</p> <p>También se pudo identificar que el proyecto al corte del mes de septiembre presenta una ejecución financiera del 81,17%.</p> <p>Finalmente se evidencian los informes individuales de Reporte de los Talleres de</p>

					(2016-2018)				implementación de los componentes del SNGRD	Asistencia Técnica de los municipios asistidos los cuales han sido presentados en el SPI, como parte de la gestión adelantada y que soporta la ejecución actual del proyecto. En relación con la actualización del documento perfil del proyecto de inversión de asistencia técnica se evidencia documento perfil del proyecto actualizado con fecha 31 de diciembre de 2017, ajustando temas específicos como las acciones adelantadas durante la vigencia 2017. Así mismo, se pudo evidenciar el Informe de Ejecución del Proyecto del SPI con corte a 31 de diciembre de 2017, el cual detalla los avances efectuados sobre las agendas estratégicas, el modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD, el Programa de acompañamiento sectorial para la implementación del componente programático del PNGRD y los Lineamientos de política de corresponsabilidad en la gestión del riesgo de desastres.
					Actualizar el documento perfil del proyecto de inversión de Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del SNGRD de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 (2016-2018)					
					Realizar un informe de ejecución del proyecto					
4	Gestión estratégica	Sistema Integrado de Planeación y Gestión	No. De reuniones a las que asiste / No. De reuniones programadas	01/02/2017	Asistir a las reuniones del equipo del líderes SIPLAG Socialización de la implementación del SIPLAG Verificar acciones realizadas en torno al SIPLAG	25%	15%	15%	Listas de asistencia y verificación de acciones realizadas en torno al SIPLAG	Se pudo evidenciar a través de los listados de asistencia y actas que desde la Subdirección General se ha asistido y socializado todo el tema de la implementación, mejora y mantenimiento del SIPLAG. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la resolución 1568 del 28 de diciembre de 2016 del SIPLAG.
Tot						100%				

al										
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACUERDOS CONCERTADOS Y SUSCRITOS SUBDIRECTOR CR. LUIS FERNANDO BUITRAGO PIÑEROS

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance		Evidencias	SEGUIMIENTO OCI
							% cump 1er semestre	% cump 1er Semestre		
1	Fomento de la responsabilidad sectorial y territorial en los procesos de la gestión del riesgo	Coordinación de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de convocatorias realizadas/ Numero de convocatorias programadas	01/01/2017	<p>Convocar y realizar las reuniones del Comité Nacional para el Manejo de Desastres</p> <p>Convocar y realizar reuniones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para el Manejo de Desastres</p> <p>Matriz seguimientos compromisos Comité Nacional para el Manejo de Desastres</p>	25%	12%	12%	<p>Reuniones realizadas del comité nacional para el manejo de desastres y de la comisión técnica nacional asesora para el manejo de desastres.</p> <p>Se pudo evidenciar que se lleva una adecuada coordinación para efectuar las convocatorias al Comité Nacional de Manejo de Desastres y de la Comisión Técnica Nacional Asesora para el Manejo de Desastres.</p> <p>Durante la vigencia se han efectuado más convocatorias de las previstas, teniendo en cuenta las situaciones de Declaratoria de Situación de Desastre. Al respecto, también se pudo evidenciar las respectivas actas, listados de asistencia y temas relevantes abordados como el Pronóstico Hidrometeorológico con el IDEAM, informes de temporada seca, presentación del PNC para la temporada de lluvias, los avances en la certificación de USAR, así como el proceso de recuperación del Municipio de Mocoa.</p>	
2	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -	Procesos de Estandarización y Acreditación en Búsqueda y Rescate	No de documentos Formulados / No de documentos programados	01/01/2017	<p>Proyecto de Fortalecimiento de la Línea de Búsqueda y Rescate Urbano - USAR</p> <p>Apoyo en la Clasificación Externa de</p>	15%	7%	7%	<p>Actividades programadas para entrega en el segundo semestre de la vigencia. Sin embargo se presentan</p> <p>Durante la vigencia 2017 se ha podido observar avances significativos como lo es el convenio No. 9677-PPAL001-224-2017 celebrado entre el FNGRD, la UNGRD y la Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, con el objeto de</p>	

	SNGRD				INSARAG para el Equipo USAR del SNGRD			evidencias de los avances de cada una de las actividades.	<p>facilitar la cooperación, asistencia y colaboración entre las entidades suscritas para impulsar y robustecer el conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres, fortaleciendo la capacidad de respuesta, preparativos, atención y rescate en todas sus modalidades mediante actividades técnicas.</p> <p>También se evidencia la elaboración del Plan de Acción Anual 2017-2018 Programa Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano que tiene como objetivo general coordinar y ejecutar actividades que garanticen el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad del servicio de Búsqueda y Rescate Urbano, garantizando una respuesta eficiente, eficaz y segura, mediante la preparación de los organismos de respuesta del SNGRD en la prevención y atención de desastres a nivel nacional e internacional.</p> <p>A su vez, se identificó que se cuenta con las Fichas técnicas y estudio de mercado proyectado Diciembre de 2017 para lo cual se ha establecido convenios con Cruz Roja Quindío para el diseño del ejercicio y con UAECOB como socio estratégico para el IEC, los cuales ya están formalizados.</p> <p>Así mismo, se tiene definido un plan de acción con cada una de las líneas de USAR, fecha y responsable para el</p>
					Formulación de documento para Implementación del Proceso de Acreditación de Equipos USAR Nacionales				

									<p>cumplimiento de actividades y el Plan de Acción Anual 2017-2018 Programa Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano, documento enmarcado en la planeación estratégica con el objeto de garantizar el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad del servicio de Búsqueda y Rescate Urbano</p> <p>Finalmente se evidencia el funcionamiento en la página WEB ya se encuentra en funcionamiento y se proyecta realizar permanentes actualizaciones.</p> <p>El link es: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/subsitio</p>	
3	Potencializar la preparación en la respuesta y la recuperación para el manejo de desastres	Generación de insumos técnicos para el Manejo de Desastres por parte del SNGRD	No de documentos / No de documentos programados	01/01/2017	<p>Capacitación para el Manejo de Desastres</p> <p>Programas SIPLAG -por Servicios Básicos de Respuesta</p> <p>Adopción SIPLAG de los Programas básicos de respuesta</p>	10%	5%	5%	<p>Actividades programadas para entrega en el segundo semestre de la vigencia</p>	<p>Se pudo evidenciar que se cuenta con el Manual para la ejecución de Servicios Básicos de Respuesta - M-1300-SMD-01, el cual se encuentra adoptado y publicado en la herramienta Neogestion del SIPLAG, y tiene como objetivo Optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos durante la respuesta frente a desastres, con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales que se vean afectados.</p>
4	Ejecución de la respuesta	Atención de la población afectada.	Número de activaciones realizadas/ No de activaciones requeridas	01/01/2017	Convocar y activar la sala de crisis Nacional	25%	13%	13%	<p>Soporte de todas las actividades requeridas para la atención de la población afectada.</p>	<p>Se evidencia la coordinación correspondiente para realizar las respectivas activaciones de la Sala de Crisis ante las situaciones requeridas. Acorde a lo anterior, se pudo evidenciar activaciones enmarcadas por la Creciente Súbita de los Ríos de Mocoa,</p>

					Registro Único de Damnificados- RUD					<p>Mulato, Sangoyaco y quebradas aledañas, como parte del apoyo a la atención de la emergencia. También se identifica otras convocatorias relacionadas con las incidencias de la temporada seca, la situación del naufragio de una embarcación en Guatapé Antioquia, la Celebración del 20 de julio, entre otras.</p> <p>Todo lo anterior, soportado en correos de convocatoria.</p> <p>A su vez, se evidencia el informe semestral del RUD que contiene el seguimiento del registro de familias y eventos de lluvias atípicas.</p> <p>A su vez, se cuenta con la Guía de Funcionamiento de la Sala de crisis Departamental, Distrital y Municipal de la UNGRD actualizada a noviembre de 2017, el cual tiene como objetivo Fortalecer las capacidades de los Consejos Departamentales y/o Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones ante una emergencia o desastre.</p> <p>Finalmente se evidencian los reportes correspondientes de los monitoreos permanentes a los entes territoriales.</p>	
5	Ejecución de la recuperación mediante la rehabilitación y reconstrucción	Ejecución de la recuperación mediante la rehabilitación y reconstrucción	Número de contratos realizados/ No de contratos requeridos	01/01/2017	Monitoreo permanente a los entes territoriales	Ejecución de la rehabilitación (materiales de construcción y otros) en Declaratorias de	25%	13%	13%	Contratos requeridos para la ejecución de la rehabilitación	Para el desarrollo de estas actividades se evidencia que se cuenta con un plan de acción de seguimiento de acciones de recuperación de Agua y Saneamiento Básico.

					Calamidad públicas Priorizadas				n en declaratorias de calamidad priorizadas y de la ejecución de actividades para la recuperación post desastres	La matriz se diseñó con acciones de recuperación, % de ejecución y descripción de las actividades de avance. A su vez se evidencia que se ha realizado la ejecución de contratos para el desarrollo de actividades post-desastre y su respectivo seguimiento se lleva en la mencionada matriz. Finalmente se evidencia la elaboración de un documento que plantea la formulación de los lineamientos generales para proyectar en el proceso de Manejo de Desastres el subproceso de Recuperación de situaciones de Desastre, con los cuales se pretende proponer los aspectos básicos a tener en cuenta para la articulación del Gobierno Nacional con el Departamental, Municipal y Binacional a través de la Cooperación Internacional
					Ejecución de actividades para la recuperación post desastres					
					Matriz de seguimiento proyectos de Recuperación post-Desastres.					
Total										100%

ACUERDOS CONCERTADOS Y SUSCRITOS SUBDIRECTOR DR. IVAN CAICEDO

N°	Objetivos	Compromiso	Indicador	Fecha	Actividades	Peso	Evidencias
----	-----------	------------	-----------	-------	-------------	------	------------

	institucionales	s gerenciales		inicio-fin dd/mm/aa		ponder ado	% cump 1er semestr e	% cump 1er Semestr e	Descripción	SEGUIMIENTO OCI
1	Fomento de la responsabilidad sectorial y territorial en los procesos de la gestión del riesgo	Programa de acompañamiento a los sectores con el fin de asesorar y orientar el desarrollo de las acciones concertadas en las agendas sectoriales.	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	Elaborar e Implementar plan de trabajo para impulsar a los sectores el cumplimiento de las metas del PNGRD en lo relacionado a Reducción del Riesgo y apoyar en el seguimiento.	30%	20%	20%	Se presentan avances en la elaboración e Implementación del plan de trabajo para impulsar a los sectores el cumplimiento de las metas del PNGRD en lo relacionado a Reducción del Riesgo. Se desarrollan las reuniones ordinarias del CNRR de acuerdo con reglamento de control interno.	Se cuenta con las evidencias de actas, listados de asistencia y además, el informe de Avances del Comité Nacional para la Reducción del Riesgo, en donde se detalla la incorporación de los sectores para el cumplimiento del PNGRD. Como fortaleza se identificó que se han realizado las respectivas mesas de trabajo como parte de la gestión en adelantar el proceso de implementación de los proyectos del plan, cumpliendo con la meta durante el primer semestre de la vigencia, según lo establecido en el plan de acción institucional UNGRD 2017. En relación con el Comité Nacional de Reducción del Riesgo - CNRR se pudo comprobar que los comités se han reunido con la finalidad de aprobar alguna decisión, aparte de la obligación de reunirse dos veces al año. Sobre este punto también es importante señalar que se cuentan con el Informe de Gestión del primer semestre de la vigencia 2017 de los Avances en el Comité, con el propósito de presentar el contexto de trabajo de estas instancias, resaltar sus principales avances y

					Apoyar la incorporación de los sectores en el Comité Nacional para la Reducción del Riesgo y sus CTA's, y Fortalecer la conformación de Mesas de Trabajo de reducción del riesgo en la CTARR.				productos, detectar dificultades y plantear sugerencias para fortalecerlas durante el próximo año. El informe de gestión de CNRR, también presenta los avances efectuados desde la Subdirección de Reducción del Riesgo, en donde se señala que se ha venido trabajando "para fortalecer su gestión y construir colectivamente los insumos y orientaciones que en materia de reducción del riesgo requiere el país, ha invitado a participar a entidades del orden nacional que representan a aquellos sectores que tienen mayor incidencia en los proyectos que hacen parte del proceso de reducción de riesgo en el PNGRD y ha diseñado un mecanismo de trabajo a partir de seis mesas temáticas las cuales deben ser las generadoras de insumos y orientaciones para que desde las Comisiones Técnicas Asesoras y el Comité Nacional se discutan y se aprueben".	
2	Intervención correctiva	Acciones para modificar o disminuir los riesgos identificados.	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	Adelantar las gestiones necesarias para que las entidades territoriales asuman la implementación del plan de gestión del riesgo volcánico formulado	25%	13%	13%	Se realizaron las actividades programadas para dar cumplimiento a las acciones para modificar o disminuir los	En relación con el seguimiento efectuado por la OCI al plan de acción de la UNGRD Primer semestre de la Vigencia 2017 y según los seguimientos efectuados por la OAPI en forma bimestral, se pudo evidenciar que desde la Subdirección de Reducción de Riesgo, se adelantaron las gestiones necesarias para que las

				<p>mediante la sentencia T. 269 de 2015</p>			<p>riesgos identificados.</p>	<p>entidades territoriales asuman la implementación del plan de gestión del riesgo volcánico formulado mediante la sentencia T. 269 de 2015. También se reportan las reuniones que se han adelantado, anexando los respectivos listados de asistencia.</p> <p>Frente a la realización de la evaluación técnica de los proyectos de intervención correctiva radicados en la UNGRD, se cuenta con la matriz en Excel de los 12 proyectos adelantados hasta el momento y la actividad se encuentra compartida con la sub. General.</p> <p>En relación con la actividad de promover la elaboración de la hoja de ruta con los sectores Ambiente y Transporte en el marco de las agendas estratégicas sectoriales, se identificó que se dio cumplimiento con la actividad, en el marco de la convocatoria a los sectores a través de los comités nacionales y la actividad conjunta que se tiene con la Subdirección General. Adicionalmente se encuentra como soporte las actas emanadas de dichas sesiones, evidenciando la participación de los Ministerios de Agricultura, Ambiente, en donde se efectuó el acompañamiento sectorial en el marco del seguimiento al PNGRD.</p>
				<p>Realizar la evaluación técnica de los proyectos de intervención correctiva radicados en la UNGRD</p>				
				<p>Promover la elaboración de la hoja de ruta con los sectores Agricultura y Transporte en el marco de las agendas estratégicas sectoriales.</p>				

3	Intervención Prospectiva	Implementación de medidas oportunas ante los posibles riesgos.	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	<p>Elaborar Documentos Municipales de Lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajuste de POT articulados al plan de inversiones municipal (21 Documentos de Lineamientos)</p> <p>Apoyar mediante acompañamiento por parte de la UNGRD, la formulación de proyectos de inversión por parte de las entidades territoriales.</p>	30%	20%	20%	<p>Se realizaron las actividades programadas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido</p>	<p>Frente a la actividad, se pudo evidenciar que se cuenta con los soportes correspondientes como son los documentos municipales línea base para la integración de la Gestión del Riesgo en los POT, actividad que se está desarrollando a través del proyecto de Asistencia Técnica. Se observa además la importancia de contar en los espacios de socialización con los miembros del CMGRD y la presencia de todos los Secretarios de la Administración Municipal, identificando que se realizan mesas de trabajo para revisar y actualizar documentación que soporta construcción LINEA BASE en el marco del proyecto "Documentos de Lineamientos para integrar la gestión del riesgo de desastres en el Ordenamiento Territorial municipal, articulado al Plan de Inversiones," que apliquen según el municipio.</p> <p>En relación con la actividad de Apoyar mediante acompañamiento por parte de la UNGRD, la formulación de proyectos de inversión por parte de las entidades territoriales, se pudo evidenciar que al corte del primer semestre de la vigencia, se llevan formulados 19 proyectos y el área menciona que se lleva una ejecución de \$101.815.306 sobre el presupuesto aprobado para</p>
---	--------------------------	--	---	------------	---	-----	-----	-----	--	--

					Incorporar la Gestión del Riesgo en el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial - Apoyar la formulación de los PDGRD				esta actividad. (Proyectos formulados en los departamentos de Bolívar, Caldas, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander). Finalmente para la última actividad, se evidencia a través del plan de acción que se han asistido a ocho departamentos (Amazonas, Arauca, Caquetá, Guajira, Meta, Putumayo, Risaralda, San Andrés Providencia). Se presenta como soporte, listados de asistencia, informes de comisión y registro fotográfico, entre otros.
4	Protección Financiera	Acciones para fomentar la implementación de instrumentos financieros para la transferencia del riesgo.	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	Coordinar las sesiones de la Mesa Interinstitucional del trabajo en Protección Financiera	15%	8%	8%	Se coordinaron las sesiones de la Mesa Interinstitucional de acuerdo a las actividades programadas. Y se adelantaron las sesiones de Educación Financiera de acuerdo a lo establecido. A través de los oficios emanados por la Unidad, a entidades que hacen parte del Comité Nacional de Reducción, o invitados para participar en las mesas de trabajo interinstitucional en protección financiera, así como las actas y listados de asistencia, se evidencia la Coordinación efectuada por la Subdirección de Reducción del Riesgo para llevar a cabo las sesiones de la Mesa Interinstitucional del trabajo en Protección Financiera. Finalmente, frente a las sesiones de educación financiera, se pudo evidenciar que para el primer semestre de la vigencia 2017, 172 personas han sido capacitadas en temas de protección financiera, utilizando mecanismo como la Guía de Aseguramiento
					Desarrollar lineamientos para la suscripción de pólizas para aseguramiento colectivo.				
					Adelantar Sesiones de Educación Financiera con énfasis en aseguramiento de Activos				

					Públicos					de Bienes Inmuebles Públicos y la Transferencia del Riesgo –Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres y la Guía metodológica de Sanearamiento y Titulación de propiedad Pública Inmobiliaria.
Total							100%			

ACUERDOS CONCERTADOS Y SUSCRITOS SUBDIRECTORA DRA. LINA DORADO

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance		Evidencias	SEGUIMIENTO OCI
							% cump 1er semestre	% cump 1er Semestre		
1	Fomento de la identificación y caracterización de escenarios de riesgo	Elaboración de documentos de caracterización de escenarios y eventos amenazantes.	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	<p>Elaborar documento de caracterización de escenarios de riesgo volcánico.</p> <p>Definir la hoja de ruta para el desarrollo del proyecto "estudios de evaluación de riesgo por inundación lenta y rápida" en municipios priorizados.</p> <p>Definir la hoja de ruta para el desarrollo del proyecto "estudios de riesgo por movimiento en masa, que apoyen la toma</p>	25%	18%	18%	<p>Se realizan avances en cuanto a la elaboración de documentos de caracterización de escenarios y eventos amenazantes.</p> <p>Se cuenta con los avances del documento de Caracterización de Riesgo Volcánico en construcción, en donde se están realizando los ajustes a que haya lugar. Este documento tiene como fin describir y analizar el escenario de riesgo por actividad volcánica a escala nacional y regional, con el fin de dar a conocer la dinámica de este escenario de riesgo en Colombia a las autoridades locales, regionales, nacionales, al sector público y privado y al público en general. También se encuentra los estudios definidos de riesgo por movimiento en masa, que apoyen la toma de decisiones locales.</p>	

					de decisiones locales" en municipios priorizados. "obligaciones del análisis de riesgos por movimientos en masa con fines del ordenamiento territorial y demás aspectos del desarrollo local"					
2	Generación de insumos técnicos para la evaluación y análisis del riesgo	Definición de lineamientos de identificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	<p>Definir un listado de actividades que deben ser excluidas del Programa de Prevención de Accidente Mayor-PPAM</p> <p>Realizar un estudio de caracterización de exposición, vulnerabilidades y riesgo por tsunamis y sismos en poblaciones costeras de Cauca y Nariño</p>	25%	15%	15%	<p>Se realizan avances, frente a las actividades programadas para el cumplimiento o en la definición de los lineamientos de identificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.</p> <p>Se cuenta con el documento propuesta de exclusiones de categorización como instalación peligrosa que contiene el listado de actividades que deben ser excluidas del PPAM (Prevención de Accidente Mayor) como son:</p> <p>(i) Establecimientos que se dediquen a la fabricación, almacenamiento, utilización, transferencia, exportación o comercio de explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos. (ii) Rellenos Sanitarios (iii) Transporte de Sustancias Peligrosas (iv) Establecimientos que almacenen o hagan uso de fuente ionizante (v) Prospección, extracción y producción de recursos minero energéticos (vi) Actividades costa afuera</p> <p>Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2017 se</p>	

Realizar el análisis de vulnerabilidad por amenaza de movimientos en masa en la infraestructura vial de los corredores viales Popayán - Patico - Río Mazamorra Ruta 20 y Cano - Mojarras Ruta 25. Etapa 2: 2017

adelantaron las siguientes actividades para el cumplimiento de la meta:

- Documento elaborado de “Área de Estudio proyecto INVIAS – SGC – FNGRD que incluye Localización del corredor vial Cano-Mojarras, ruta 25; Localización del corredor vial Popayán-Río Mazamorra, Ruta 20;
- Comunicación interna de la Sub. de Conocimiento detallando las acciones adelantadas en el marco del Convenio 9677-PPAL001-452-2016 cuyo objeto es *aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los estudios para la gestión del riesgo en zonas de influencia de los corredores viales Popayán – Patico – Río Mazamorra Ruta 20 y Cano – Mojarras Ruta 25, Departamento de Cauca y Nariño (análisis de vulnerabilidad).*
- Informe de avance técnico de la gestión adelantada del convenio interadministrativo antes mencionado.
- Comunicados de las convocatorias y resultados de las sesiones a través de actas que contienen los resultados del Comité técnico administrativo y Financiero del Convenio

										<p>mencionado anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalmente, todos los procesos de contratación para el desarrollo de la actividad, especialmente en lo establecido en el convenio.
3	Fortalecimiento de metodologías para el monitoreo del riesgo	Conocimiento de las amenazas y definición de patrones de monitoreo por escenarios	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	Elaborar línea base del funcionamiento actual del monitoreo hidrometeorológico desde los niveles nacional, regional y local, para proponer su articulación, y establecer los aspectos planteados para su modernización	25%	15%	15%	<p>La primera actividad se encuentra en desarrollo y presenta sus respectivas evidencias, la segunda actividad se encuentra como meta cumplida (se encuentran las evidencias) y la última actividad está programada para el segundo semestre de la vigencia</p>	<p>Se evidencia documento final elaborado “Línea base del funcionamiento actual del monitoreo hidrometeorológico desde los niveles nacional, regional y local, para proponer su articulación, y establecer los aspectos planteados para su modernización: recomendaciones en el marco de la gestión del riesgo” el cual tuvo como propósito “<i>presentar la línea base del funcionamiento actual del monitoreo hidrometeorológico desde los niveles nacional, regional y local, para proponer su articulación, y establecer recomendaciones para su modernización. Esto se hace en el contexto de la gestión del riesgo en Colombia y como parte del subproceso de conocimiento del riesgo (UNGRD).</i>”</p> <p>En relación con la actividad de Fortalecer el funcionamiento del monitoreo por Tsunami, se evidencia Convenio de asociación formalizado No. 9677-PPAL001-512-2016 celebrado entre el FNGRD representado por la Fidupervisora y la Corporación Observatorio</p>
					Fortalecer el funcionamiento del monitoreo por Tsunami					

										<p>Sismológico del Sur Occidente (Corporación Osso), así como su respectivo Otrosí. Dicho convenio tiene por objeto <i>aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para apoyar al SNGRD en lo relacionado con el conocimiento, la reducción y el manejo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos por Tsunami en las regiones Caribe y Pacífico del territorio nacional y el desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento a los integrantes del mismo</i></p> <p>Respecto a la actividad de elaborar informe de análisis del monitoreo de sismos y tsunamis durante el período 2014 – 2016 se pudo evidenciar que durante la vigencia 2017 se adelantaron las siguientes actividades para el cumplimiento de la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción del convenio celebrado entre el FNGRD y la Corporación OSS No. 9677-PPAL001-452-2016 cuyo objeto es <i>aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los estudios para la gestión del riesgo en zonas de influencia de los corredores viales Popayán – Patico – Río</i>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Elaborar informe de análisis del monitoreo de sismos y tsunamis durante el período 2014 – 2016

										<p><i>Mazamoras Ruta 20 y Cano – Mojarras Ruta 25, Departamento de Cauca y Nariño (análisis de vulnerabilidad).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de análisis trimestrales emanados por la UNGRD y la Corporación OSSO.
4	Fomento de la gestión del riesgo de desastres en la educación nacional	'Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.	(# Actividad realizada / #Actividad programada)*100	01/02/2017	<p>Construir la Estrategia Nacional de comunicación del riesgo volcánico</p> <p>Realizar contenido técnico relacionado con sismos y tsunamis para el desarrollo de material audiovisual y de divulgación enfocado a las comunidades</p>	25%	18%	18%	<p>Una de las actividades a desarrollar se encuentra programada para el segundo semestre de la vigencia; las demás actividades se encuentran como meta cumplida y cuentan con sus respectivos soportes.</p> <p>Se evidencia documento de "Formulación, validación e implementación de una Estrategia de Comunicación del Riesgo Volcánico en Colombia". Lo anterior en el marco del convenio No. 9677-PPAL-001-340-2016. Diagnóstico efectuado para los Departamentos de Nariño, Caldas, Tolima y Cauca.</p> <p>También se evidencian los documentos técnicos de mapas sociales e ilustración científica como estrategia de comunicación del Riesgo Volcánico de las diferentes zonas del país.</p> <p>Frente a la segunda actividad, se cuenta con el contenido técnico relacionado con sismos y tsunamis para el desarrollo de material audiovisual y de divulgación enfocado a las comunidades.</p> <p>Se evidencian los siguientes documentos elaborados durante la vigencia 2017,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia ante el riesgo de Terremotos • Conciencia ante el riesgo de Tsunamis • Documento Riesgo Sísmico en Colombia 	

					<p>Formular proyecto de Módulo virtual para la formación en gestión del riesgo de desastres dirigido a niños, niñas y adolescentes</p>					<p>Finalmente, frente a la actividad de formular proyecto de módulo virtual para la formación, se evidencia documento "Proyecto de Módulo virtual para la formulación en gestión del riesgo de desastres dirigido a niños, niñas y adolescentes, el cual plantea la causa que originan la problemática y es asociada con el Incremento del desconocimiento sobre la gestión del riesgo de desastres por parte de los niños, niñas y adolescentes y planteado además que Consecuencias forma la problemática, señalando que se asocia con el desconocimiento en materia de GRD genera la no apropiación del conocimiento del entorno, facilita la materialización del riesgo, se genera escasa participación de la población en planes de prevención tanto a nivel escolar como a nivel familiar, aumento de población desinformada y desentendida de la responsabilidad civil frente a la gestión del riesgo de desastres.</p>
Tota l						100%				

Teniendo en cuenta la evaluación efectuada a cada uno de los compromisos definidos como parte de los acuerdos de gestión para la vigencia 2017, se pudo evidenciar lo siguiente:

1. En relación con la formalización, se pudo evidenciar que los Acuerdos de Gestión quedaron por escrito y se formalizaron con la firma del superior jerárquico y el gerente público, en este caso la Subdirectora General y el Director General, los cuales quedaron plasmados en el Anexo 1 como lo define la guía. A su vez, se pudo comprobar que los acuerdos fueron suscritos y firmados con fecha 28 de abril de 2017.
2. Se pudo evidenciar que las actividades definidas como parte del cumplimiento de los compromisos, se encuentran establecidas en el Plan de Acción Institucional UNGRD Vigencia 2017. Así mismo, se comprobó que los compromisos se encuentran relacionados con los objetivos institucionales y con las estrategias definidas en el plan de acción, las cuales, a su vez van asociadas a las metas de gobierno en la mayoría de los casos.
3. Acorde con las acciones definidas por los directivos, en la mayoría de los casos se evidencia el logro de los compromisos gerenciales con sus respectivas evidencias que han permitido el seguimiento a la gestión. Es importante resaltar que para el desarrollo de esta actividad, la OCI tuvo en cuenta el seguimiento efectuado al Plan de Acción Institucional Vigencia 2017 con corte a 30 de junio. Que durante el desarrollo de esta actividad, obtuvimos las evidencias que soportan la mayoría de las actividades establecidas y soportan el cumplimiento de las actividades. Sin embargo, dado que el Grupo de Gestión de Talento Humano realizó un primer seguimiento en el mes de septiembre, se evidenció que la documentación soporte fue verificada conjuntamente con los Directivos pero no fueron solicitadas y no se conservan como parte del proceso de seguimiento del cumplimiento de las actividades. También es relevante señalar que aunque no se solicitaron las evidencias, si se mencionó en el formato, la ruta o el espacio dispuesto en la compartida de cada área donde se encuentran disponibles las concernientes evidencias.
4. También se pudo evidenciar que se ha tomado en cuenta los lineamientos definidos en la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión, toda vez que la misma sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo tres (3) y máximo cinco (5) por cada gerente público, asimismo, un máximo de 5 actividades por compromiso y superiores a tres (3).
5. La definición de los porcentajes también tuvo en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando así mayor ponderación a los compromisos que atiendan metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, durante la evaluación efectuada por el Grupo de Gestión de Talento Humano, no se evidencia observaciones de los avances y oportunidades de mejora, así como el estado de cumplimiento del indicador.
6. En el seguimiento efectuado tampoco se evidenció la inclusión de fecha final de cumplimiento para el compromiso y/o para las actividades definidas.
7. Los indicadores establecidos son adecuado para evaluar el cumplimiento de los compromisos concertados con los directivos de la UNGRD.
8. También se evidenció que se ha adelantado el seguimiento en forma semestral con los directivos, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos concertados. Es importante resaltar que las actividades suscritas en los Acuerdos, se encuentran incluidas en el plan de acción institucional de la UNGRD vigencia 2017 y del cual desde la Oficina Asesora de Planeación e

Información se realiza seguimiento bimestral, tomando esto como base de que el seguimiento a nivel de entidad es permanente. Como producto de esta fase, se registra el avance de la gestión con sus respectivas evidencias, a fin de que sea útil al momento de realizar la evaluación final.

9. Se evidencia además el cumplimiento del porcentaje programado de cada compromiso gerencial para el primer semestre de la vigencia 2017.

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Una vez verificadas las matrices de riesgos por procesos y de corrupción definidas en la entidad para la identificación de riesgos en cada una de las áreas, se concluyó que no se encuentra riesgos asociados al incumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas, que no se desarrollen en su totalidad, o que no se realicen oportunamente, ni riesgos asociados a aquellas actividades que se deban adelantar en conjunto con otras áreas.

VII. RECOMENDACIONES

1. En aras de no generar reprocesos con las áreas se recomienda que el Grupo de Gestión de Talento Humano articule lo necesario con los Directivos para realizar el levantamiento de los compromisos paralelamente con el establecimiento del plan de acción para cada vigencia.
2. Así mismo, para el respectivo seguimiento y a fin de controlar el cumplimiento de las acciones establecidas y evitar reprocesos con las áreas, se recomienda realizar el seguimiento a las actividades con la misma dinámica y con el acompañamiento de la OAPI
3. Se recomienda la definición de un plan de mejoramiento cuando el directivo obtenga una calificación en la evaluación de su gestión igual o inferior al setenta y cinco por ciento (75%).
4. A su vez, se recomienda incorporar la fecha final o de cierre de las actividades y que son esenciales en la medición del cumplimiento tanto de las actividades individuales como el compromiso gerencial.
5. Se sugiere que la evaluación permita identificar porcentajes de avance en la gestión y que el seguimiento brinde generación de alertas ante el riesgo de un incumplimiento en cualquiera de las actividades definidas.
6. Teniendo en cuenta el numeral anterior y con base en el capítulo VI de Riesgos Identificados, se recomienda verificar la posibilidad de vincular o identificar un riesgo por proceso y de corrupción asociado con el incumplimiento de los compromisos o actividades definidas en los Acuerdos de Gestión y que dicho riesgo se puede relacionar con las bases para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción Institucional.
7. Se invita a que se realice una recopilación y/o custodia de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades y/o compromisos establecidos, actividad que puede ser articulada con la Oficina Asesora de Planeación e Información.
8. Para la elaboración y seguimiento a los acuerdos de gestión correspondientes a la vigencia 2018 tener en cuenta lo establecido en el documento técnico emitido por la Función Pública.

33

VIII. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos por la entidad para la concertación y seguimiento a los Acuerdos de Gestión de la UNGRD vigencia 2017, en su mayoría han sido adecuados, toda vez que se da cumplimiento con el marco normativo establecido y los lineamientos definidos para *“la adecuada gestión del talento humano gerencial en todos sus componentes: planificación del empleo, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales”*, tal como lo señala la Guía metodológica para la Gestión del rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión de 2017

Lo anterior, a que las actividades definidas como parte del cumplimiento de los compromisos, se encuentran establecidas en el Plan de Acción Institucional UNGRD Vigencia 2017. Así mismo, los compromisos se encuentran relacionados con los objetivos institucionales y con las estrategias definidas en el plan de acción, las cuales, a su vez van asociadas a las metas de gobierno en la mayoría de los casos.

No obstante a lo anterior, se identificó que se puede realizar un proceso de articulación con la Oficina Asesora de Planeación e Información para evitar reprocesos en la formulación y seguimiento de los acuerdos de gestión, así como el establecimiento de un espacio en la compartida para la recopilación y conservación de los documentos que soportan el cumplimiento de las actividades y compromisos.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

34

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Elaboró: Magnolia Vargas Fonseca / Paula Andrea Ríos

Revisó: Germán Moreno González

Aprobó: Germán Moreno González